



**ACTA DE LA REUNIÓN TELEMÁTICA DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL, CELEBRADA
EL DÍA 28 DE JULIO DE 2022**

Asistentes

Don Agustín Martín Santos
PRESIDENTE

Don Roberto Melián Santana
FEDERACIÓN CANARIA DE VOLEIBOL

Don Arturo Ruiz González
*FEDERACIÓN DE VOLEIBOL DE LA COMUNIDAD
VALENCIANA*

Don José Valera Ruiz
REPRESENTANTE DEL CPYPD VÓLEY MURCIA

Don Stefano Mola
REPRESENTANTE DEL CDEV MADRID CIUDAD

Don Luis Ángel Ruenes Argüelles
REPRESENTANTE DEL CV RIBADESELLA

Don Carlos Alberto Robles García
REPRESENTANTE DEL ESTAMENTO DE ÁRBITROS

Don Rafael Ramírez Porcel
REPRESENTANTE ESTAMENTO DE ENTRENADORES

Doña Esther Basurto Nozal
REPRESENTANTE ESTAMENTO DE JUGADORES

Don Uxío García Lamas
REPRESENTANTE ESTAMENTO DE JUGADORES

Secretario (sin voto)

Don Juan Pedro Sánchez Cifuentes
Secretario General

.....

Por la RFEVB (sin voto)

Don Felipe Pascual Bernáldez
Vicepresidente RFEVB

Don Luis F. Muchaga Flores
Director Técnico

A las diecisiete horas y treinta minutos del día veintiocho de julio de dos mil veintidós, en segunda convocatoria, bajo la Presidencia de Don Agustín Martín Santos y con los asistentes reseñados al margen, dio comienzo la reunión de la Comisión Delegada de la Real Federación Española de Voleibol.

Esta reunión, que tiene carácter ordinario, se desarrolla de forma telemática, de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos de la Real Federación Española de Voleibol, considerándose como lugar de reunión la ciudad de Madrid.

El Presidente saluda a los asistentes y, a continuación, se tratan los asuntos que figuran en el orden del día de la reunión y que son los siguientes:

1. ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EN MADRID, EL DÍA 17 DE MARZO DE 2022.
2. INFORME DEL PRESIDENTE.
3. ASUNTOS DE SECRETARÍA GENERAL.
 - Informe sobre la liquidación del presupuesto de 2021.
 - Modificaciones presupuestarias.
4. ASUNTOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA.
5. ASUNTOS VARIOS.
6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

**1. ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR,
CELEBRADA EN MADRID, EL DÍA 17
DE MARZO DE 2022**

El Presidente somete a votación el acta de la reunión, celebrada en Madrid, el día 17 de marzo de 2022, aprobándose, por mayoría, con el siguiente resultado:

Votos a favor	9
Votos en contra	0
Abstenciones	1



Doña María del Mar Gil Villasante
Departamento de Administración

Doña M^a Purificación Lorenzo Velayos
Secretaría de Presidencia

2. INFORME DEL PRESIDENTE

El Presidente informa de diversos asuntos relativos a la marcha de la RFEVB, desde la última reunión de la Comisión Delegada, celebrada el día 17 de marzo. Entre otros, informa de los siguientes:

- **Competiciones.** Se han celebrado los diferentes Campeonatos de España de Voleibol, destacando la buena organización de éstos por parte de los organizadores locales.
- **Nueva competiciones.** Destaca las nuevas competiciones de la RFEVB, que esta temporada han celebrado su primera edición: Liga Nacional de Vóley Playa, Campeonato de España Junior y Campeonato de España Alevín. Destaca el gran éxito logrado en la primera convocatoria de estas competiciones y ratifica el acierto de su implantación.
- **Campeonato de Europa sub-22.** Las jugadoras Daniela Álvarez y Tania Moreno se han proclamado Campeonas de Europa sub-22, en la competición celebrada en Vlissingen y Bithoven (Países Bajos), del 9 al 12 de junio.
- **Liga Europea.** Participación de las Selecciones Absolutas masculina y femenina en esta competición europea, resaltando la buena organización de los partidos, tanto en España como fuera. Regular actuación de los Equipos Nacionales, que indica que hay que analizar las causas de estos resultados e incluso la conveniencia de participar en esta competición.
- **Juegos del Mediterráneo.** Celebrados en Orán (Argelia), donde la Selección Masculina consiguió la medalla de plata y la Femenina el cuarto puesto de la competición de Voleibol.
- **Patrocinios.** Se están realizando gestiones con la Consejería de Turismo del Cabildo de Gran Canaria para explorar una vía de patrocinio para la Selección Masculina.
- **Circuito Nacional de Vóley Playa.** Finalizado el contrato con la empresa Madison, la RFEVB junto con distintos promotores, entre los que también se encuentra Madison, está organizando el CNVP 2022, del que ya se han celebrado torneos en Ribadesella, Gran Canaria y Madrid, así como la Copa de SM el Rey y Copa de SM la Reina, en Menorca. El Presidente da la bienvenida al Circuito a las Federaciones autonómicas promotoras del Principado de Asturias, Canarias y Madrid.
- **Clubes de División de Honor.** Se han celebrado reuniones con los Clubes de División de Honor y hay acuerdo en retomar, una vez suavizada la pandemia, proyectos de futuro que sirvan para el crecimiento de los clubes y de la competición.
- **Concentraciones Permanentes Juveniles.** Se han celebrado los actos de clausura de las actividades de las Concentraciones Permanentes, masculina y femenina, en Palencia y Soria.
- **Equipaciones arbitrales.** Se ha llegado a un acuerdo con una empresa que patrocinará la nueva uniformidad de los árbitros.
- **Tour Mundial de Vóley Playa.** Se han celebrado en Madrid dos torneos del VW Beach Pro Futures, muy bien organizados por la Federación de Voleibol de Madrid: en categorías masculina, del 12 al 15 de mayo, y femenina, del 19 al 22 de mayo.



- **Campeonatos de Europa de Vóley Playa.** Se celebrarán en Munich (Alemania), del 16 al 21 de agosto, con participación española de una pareja masculina y tres femeninas. Asistirán el Presidente del Consejo Superior de Deportes y el de la RFEVB.

El Presidente informa de que el juzgado ha emitido un auto de desestimación de la ejecución provisional de sentencia, solicitada por las Federaciones de Aragón y Cataluña, para que se ejecutara la sentencia del Juzgado de lo Contencioso/Administrativo (procedimiento 48/2020), según el cual se anulaba, por falta de motivación suficiente, la resolución del TAD Nº 276/2020, relativa a la inclusión de personas en los censos electorales. Asimismo, esta sentencia recuerda, por escrito, que la sentencia relativa a la decisión del TAD decía que las elecciones tuvieran que repetirse, como de forma maliciosa se atrevió a declarar, faltando a la verdad, alguna dirigente deportiva.

El Presidente también informa de que desde la RFEVB se ha presentado una denuncia ante la Agencia Española de Protección de Datos contra la UFEC –propietarios de la página web “Ahora Voley”-, por publicar la resolución del procedimiento 48/2020, ya que esta acción está prohibida. Asimismo y por el mismo motivo, han presentado denuncia ante la AEPD las Federaciones de Castilla y León, Galicia y Madrid.

Por último, el Presidente informa de la reclamación al Cabildo de Gran Canaria, relativo a una deuda de un convenio de patrocinio de diversas actividades y que si no se resuelve por esta entidad, se reclamará judicialmente.

3. ASUNTOS DE SECRETARÍA GENERAL

INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2021

El Presidente indica que aunque la liquidación del presupuesto de 2021 ha sido deficitario, debido a la disminución de subvenciones públicas, menor número de competiciones, supresión de cursos, campus, etc., el ejercicio se ha cerrado con un déficit menor del esperado, por las medidas de contención previstas para combatir los efectos de la pandemia de la COVID.

Doña María del Mar Gil informa sobre la liquidación del presupuesto del Ejercicio 2021, que consta de los siguientes documentos:

- Balance de situación a 31 de diciembre de 2021.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Estado de cambio en el Patrimonio Neto.
- Memoria Económica.

En cuanto a la Cuenta de Resultados (Pérdidas y Ganancias), este estado financiero prevé unos resultados negativos del ejercicio de 193.880 €.

Se somete a votación la liquidación del presupuesto de 2021, aprobándose, por mayoría, con el siguiente resultado:

Votos a favor	8
Votos en contra	1
Abstenciones	1



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El Presidente expone una modificación al presupuesto de inversiones en el Centro Internacional de Vóley Playa, por la construcción de una instalación cubierta para la práctica y entrenamiento de Vóley Playa. La Asamblea General, en su reunión de 18 de diciembre de 2021, aprobó una partida de 450.000 € para la construcción de una carpa o similar en dicho CIVP.

El arquitecto encargado de este proyecto ha presentado el plan de desarrollo de una instalación fija con mejores prestaciones que una carpa, que incrementa el presupuesto aprobado, que unido al incremento de costes de los materiales por la guerra en Ucrania, hacen que la partida económica prevista sea insuficiente para la elaboración del proyecto final.

La modificación presupuestaria que presenta el Presidente es el incremento del presupuesto de inversiones en el Centro Internacional de Vóley Playa de Lorca en 200.000 €, con lo que esta partida presupuestaria sería de 650.000 €, que permitirían la construcción del equipamiento deportivo previsto. Esta modificación presupuestaria está pendiente de aprobación por parte del CSD.

	PRESUPUESTO ASAMBLEA	SOLICITUD MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
EQUIPAMIENTO DE LORCA	500.000,00	200.000,00	700.000,00
Mobiliario y equipamiento	50.000,00		50.000,00
Nueva instalación y otros	450.000,00	200.000,00	650.000,00

El Sr. Ruiz expone que cree que no es el momento de incrementar el gasto, por la delicada situación económica que se prevé en un futuro cercano e indica que la RFEVB podría colaborar con ayuntamientos para la construcción de equipamiento de Vóley Playa.

El Sr. Valera indica que considera necesaria la construcción de la instalación en el CIVP de Lorca, pero está en desacuerdo en que se haga en este momento, en el que la situación económica de la RFEVB es muy delicada.

El Sr. Ruenes pregunta cuántos son los años de concesión de la gestión del CIVP de Lorca, que el Ayuntamiento de Lorca ha concedido a la RFEVB.

El Presidente responde al Sr. Ruiz que el proyecto para el CIVP no es un gasto sino una inversión, por lo que no incrementará el gasto de la RFEVB y manifiesta que la construcción de instalaciones deportivas está delegada a las comunidades autónomas, por lo que son éstas las que tienen que proporcionar estas instalaciones en sus respectivos territorios. En cambio, en el caso del CIVP, se trata de una instalación gestionada por la RFEVB para la preparación, fundamentalmente, de sus deportistas de alta competición.

El Presidente responde al Sr. Valera de que la situación económica de la RFEVB no es delicada como él manifiesta, sino que es muy buena, pues tiene importantes reservas. Además, para la construcción del equipamiento de Lorca se van a utilizar fondos remanentes de la RFEVB.

El Presidente responde al Sr. Ruenes y le indica que el convenio de gestión del CIVP firmado con el Ayuntamiento de Lorca es por un plazo de 25 años.

Se somete a votación la modificación presupuestaria anteriormente citada, aprobándose, por mayoría, con el siguiente resultado:



Votos a favor	7
Votos en contra	3
Abstenciones	0

4. ASUNTOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA

NORMAS DE LA LIGA NACIONAL DE VÓLEY PLAYA – TEMPORADA 2022-23

El Director Técnico presenta las principales novedades de las Normas de la Liga Nacional de Vóley Playa de la temporada 2022-23, que no fueron aprobadas en la pasada reunión de la Asamblea General, ya que se estimó conveniente presentarlas una vez hubiera finalizado la temporada anterior, que fue la primera edición de esta competición.

El Sr. Ruiz dice que en el artículo 10 se expone que el club receptor deberá hacerse cargo de la “manutención” de los árbitros y cree que sería mejor establecer una dieta de manutención, con la que cubrir esos gastos.

Asimismo, también pide que se reconsidere la norma de no conceder puntos en las competiciones territoriales que coincidan con alguna jornada de la Liga Nacional de Vóley Playa, ya que esta norma perjudica el crecimiento del Vóley Playa territorial.

Respecto a las dietas de manutención, el Presidente le indica que consultará esta petición al CTNA, para su estudio.

En cuanto a su segunda petición el Presidente le indica que la obligación de la RFEVB es defender, proteger e impulsar prioritariamente sus propias competiciones, respetando el resto de competiciones. No obstante, se estudiará esta petición en el futuro.

Se somete a votación las Normas de la Liga Nacional de Vóley Playa, aprobándose, por unanimidad, con el siguiente resultado:

Votos a favor	10
Votos en contra	0
Abstenciones	0

5. ASUNTOS VARIOS

No se presenta ningún asunto.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Ruiz hace referencia a la normativa de distribución de subvenciones a las Federaciones Autonómicas y solicita que se informe sobre los parámetros que se utilizan para la puntuación, ya que estima que no están muy claros.

El Sr. Valera se queja de que no se le informa cuando se realizan competiciones en el Centro Internacional de Vóley Playa de Lorca, ya que está dentro de su área de competencia territorial.



El Sr. Ruenes pregunta si es posible la organización de un Curso de Entrenadores de Vóley Playa de Nivel II en otra localidad diferente de Lorca, si se consigue el número mínimo de alumnos para su celebración.

El Sr. Robles le contesta al Sr. Ruiz en relación a una falta de colaboración relativa a árbitros por parte de la Federación de la Comunidad Valenciana que preside.

El Presidente responde a cada uno de los intervinientes en este punto.

Al Sr. Ruiz le indica que la RFEVB es una de las pocas federaciones nacionales que ayudan a las Federaciones Autonómicas con subvenciones y que éstas no proceden de ayudas públicas, y deben ir dirigidas a apoyar proyectos o intereses de la RFEVB. No obstante, la normativa de distribución de subvenciones a las FFAA fue aprobado por la Asamblea General y su aplicación ha sido pública y escrupulosamente detallada.

Al Sr. Ruenes le indica que no hay ningún problema en organizar un Curso de Entrenadores de Vóley Playa de Nivel II en otra localidad, siempre que exista interés y número de participantes suficientes para justificar la convocatoria del mismo.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos del día veintiocho de julio de dos mil veintidós, de todo lo cual, yo, como Secretario, doy fe, con el visto bueno del Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Agustín Martín Santos

Juan Pedro Sánchez Cifuentes